

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE DELICIAS

Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe de Pasivos Contingentes en relación al Informe de Pasivos Contingentes, se aclara que el Sistema para el desarrollo integral de la familia DIF del municipio de Delicias al 31 de marzo de 2020, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

pendiente al 31 de marzo de 2020 bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su

pensiones, jubilaciones, etc." acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h del Manual de Contabilidad Gubernamental

responsabilidad del emisor Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y

C. EDNA SUSANA VIZCARRA SUAREZ

DIRECTORA

C.P. SILVIA MARGARITA ESTAVILLO CRUZ

CONTADORA